

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1079

SALTA, 16 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.204/2015.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Andrea Luisina López – mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Becaria de Formación designada para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2016 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –Sub-Proyecto Naturales – a partir del 26 de mayo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar aclarado que los comprobantes del pago que se realiza a los Becarios de Formación pertenecientes al Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales, designados mediante Res. R-DNAT-2015-2068, obran en Expte. N° 10.119/2016.

Que en virtud de ello, la suscripta resuelve aceptar la renuncia presentada por la Srta. López, a partir de la fecha solicitada, el 26 de mayo de 2016.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

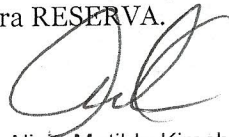
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna ANDREA LUISINA LÓPEZ – DNI N° 33.968.920 – en el cargo de Becaria de Formación designada brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los Ingresantes 2016 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – SubProyecto Naturales – a partir del 26 de mayo de 2016.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Srta. López, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales